



R- DNAT – 2021- 0411

Salta, 8 de junio de 2021

EXPEDIENTE 11.347/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 3, elevado por el estudiante Leonardo Javier Pistan - LU N° 413.753, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 52, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 48, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Practica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, que desea desarrollar el estudiante Leonardo Javier Pistan - LU N° 413.753, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación del proceso de extracción de aridos en el cauce del rio Vaqueros - Salta".

**ARTICULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de directora del Trabajo de Final de Practica Profesional a la Lic. Carolina Armata y como Tutora la Lic. Mirta Terán.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Practica Profesional, del estudiante Leonardo Javier Pistan - LU N° 413.753, con los siguientes docentes:

TITULARES LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA  
ING. GUILLERMO FUCHS (SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS)  
GEOL. JOSÉ EDUARDO SASTRE





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"  
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL  
MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

**R- DNAT – 2021- 0411**  
**Salta, 8 de junio de 2021**  
**EXPEDIENTE 11.347/2019**

SUPLENTES: LIC. LAURA MARMOL  
ING. MARCELA MOYA  
GEOL. JORGE TORRES (SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS)  
GEOL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS

**ARTICULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Tutora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES